

¡AVISO IMPORTANTE!

A TODO EL PERSONAL DEL INSTITUTO

DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO PUBLICADO CON FECHA 22 DE ABRIL DEL 2020, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL QUE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA AMPLÍA LOS PLAZOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, PARA PRESENTAR LAS **DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES EN EL AÑO 2020**, CON MOTIVO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DE LA PROPAGACIÓN DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL CORONAVIRUS SARS-COV2 (COVID-19); ESTA CONTRALORÍA GENERAL HA DECIDIDO CONCEDER LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO **PARA CUMPLIR** CON LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR TUS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DENTRO DEL PERÍODO DEL 01 DE MAYO AL 31 DE JULIO DE 2020.

ELLO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL **ARTÍCULO 32 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**, VIGENTE A PARTIR DEL 19 DE JULIO DE 2017, DONDE ESTABLECE QUE TODAS Y TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, ESTAMOS **OBLIGADOS A PRESENTAR LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, Y ANTE EL RESPECTIVO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA **LGRA**. ASIMISMO, DEBERÁN PRESENTAR SU **DECLARACIÓN FISCAL ANUAL**, ENTÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN DE LA MATERIA.

ASÍTAMBIÉN SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, ESTE ÓRGANO INTERNO DE CONTROL REALIZARÁ LA VERIFICACIÓN DE MANERA ALEATORIA DE DICHAS DECLARACIONES PATRIMONIALES, DE INTERESES Y LA EXISTENCIA DE LA CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN FISCAL, ASÍ COMO DE LA EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO; POR LO TANTO, TE INVITAMOS A QUE ACTUALICES TUS DATOS YA QUE DECLARES TODOSTUS INGRESOS.

Ingres a:

www.ieepco.org.mx/declaraciones/registrar/

Para mayor información podrá comunicarse a los celulares de:



Lic. José luis hernández díaz 951.268.91.16 y
Lic. Rolando benítez toledo 951.135.91.75